UNPAR

Unidad de Negocios

Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n c p
Elaboracion de otros productos de panaderia n c p

3 de Febrero c/ Cristobal Colon
Tel/Fax (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal Monday Nº 2342 - Tel 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 15125119
Fecha Inicio Vigencia: 23/09/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2022
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

N°001-003 0001988

Fecha de Emisión: _____ Motivo del traslado: Venta
Nombre o Razón Social: Ministerio de Salud Publica y Bs. Comprobante de Venta: Factura.
Domicilio: Avda. Pertrosti el Brasil Comprobante de Venta Nº: _____
RUC o C.I.C. del Destinatario: 80000905-3 Fecha de Expedición: _____ Nº de Timbrado: _____
OC Nº: 167/21 Modalidad: LCO 01/21 Contrato Nº: _____

Fecha de inicio del Traslado: _____ Fecha estimada de término del traslado: _____
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de Febrero c/ Cristobal Colon
Ciudad: MA Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Hospital General de Santa Rosa del Aguaray
Ciudad: _____ Departamento: _____
Kilómetros Estimados de Recorrido: _____ Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada: _____
Motivo: _____

Marca del Vehículo de Transporte: M. Benz Número de (RUA) de remolque: _____
Nº de Registro Único del Automotor: ABI 791
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Ramón Barrero
Domicilio: _____ RUC o C.I.C.: 1.223 341.
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Ramón Barrero
Kilómetros Estimados de Recorrido: _____ RUC o C.I.C.: 1.223 341.

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercaderia)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	40	Kg	Yerba mate.-

Lic. Fani E. Franco A.
Enc. de Fiscalización
H.G.S.P. - Py. Co.
M.S.P. y B.S.

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercaderia y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 dias contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código Penal. Sin Prejuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa. _____
Recibí conforme. _____
Nombre y Apellido: _____
C.I. Nº: 3021.852
Autorización Fecha: _____

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SUMINISTRO

Lic. Eliseo Sánchez Bogado
Encargado de Suministro
Hosp. Gral. S. Pedro Py. - Co.
M.S.P. y B.S.

INDUSTRIAL gráfica
Industrial Gráfica BR S.A. - Tel 308 450/1 - El Trabajador 9006 esq. San Leopoldo de Mandic
R.U.C 80024380-3 - Céd.Hab. Nº 1 050 - 10 Tal. 50x4 del 1.801 al 2.300 - 23/09/2021

Original Destinatario de las Mercaderias
Primera Copia Remitente de las Mercaderias
Segunda Copia Administración Tributaria
Tercera Copia Transportista